



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente N° 05-2000-64011 mediante el cual la Dirección del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales eleva a consideración de este Honorable Cuerpo la Memoria Anual correspondiente al año 2000 ; y

CONSIDERANDO:

Que el informe elevado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, da cuenta del desarrollo de Programas de formación, cursos y seminarios organizados durante el año académico 2000, comprendiendo el Programa de Becas de Pregrado, de Tutorías de Investigación; de Formación en Investigación para Alumnos Destacados y Ayudantes Alumnos en Investigación ;

Que asimismo se incorpora al informe la nómina de Seminarios desarrollados, la publicación del Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y otras actividades de apoyo a la investigación.

Que la Comisión de Enseñanza a fs. 252 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

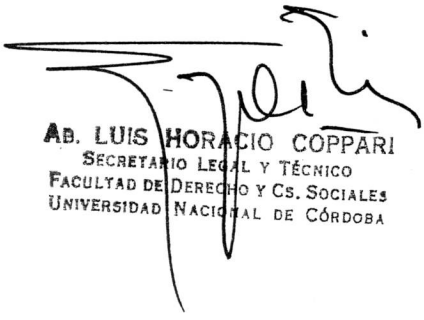
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

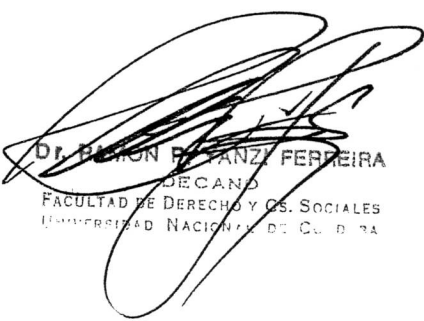
Art. 1°.- Aprobar la memoria anual del CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales correspondiente al año académico 2000, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. NELSON R. ZANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 40/01.-